

Convocatoria laboral en Antártida año 2019

La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que se halla abierta una convocatoria para cubrir cargos de personal electrónico para efectuar tareas técnico-científicas en la Antártida durante todo el año 2019.

Se adjunta perfil requerido para el cargo. Los CVs deberán remitirse a ssantillana@dna.gov.ar, con CC a: diegogi@dna.gov.ar. Se recibirán CVs hasta el día 12 de Septiembre de 2018, inclusive. El análisis de antecedentes académicos y laborales constituirá un primer criterio de selección.

El proceso de selección se completará con tres pasos, cada uno de los cuales es excluyente: a) un examen de conocimientos técnicos, b) exámenes de aptitud física y c) un examen de aptitud psicológica.

a) Examen de conocimientos técnicos

El primer paso del proceso de selección consistirá en un **examen obligatorio de conocimientos técnicos**, que tendrá lugar el día **miércoles 12 de Septiembre de 2018 a las 10:30 hs** en la Sede del Instituto Antártico Argentino (Campus Miguelete-UNSAM, Av. 25 de Mayo 1143, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Latitud 34°34'52.08" Sur (S), Longitud 58°31'24.65" Oeste (W). El postulante deberá presentarse munido de su DNI.

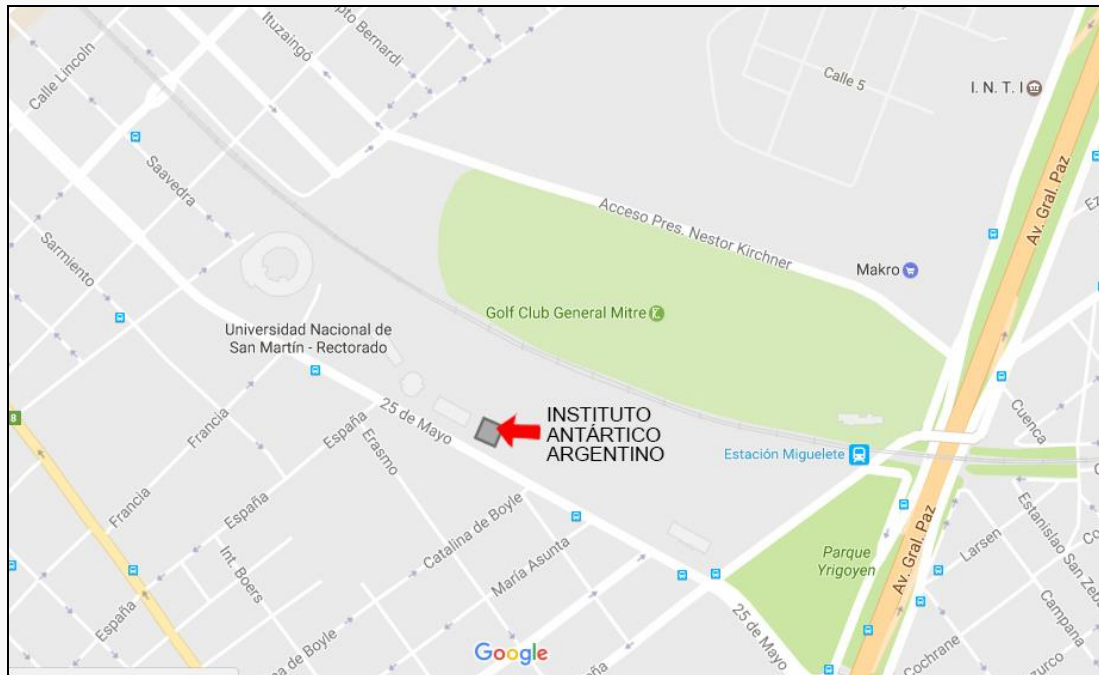
Contenidos del examen:

- Electrónicos: conocimientos técnicos sobre electrónica general, digital y analógica, incluyendo en términos generales teoría de circuitos, componentes electrónicos, filtros, preguntas sobre microprocesadores y circuitos digitales.

Aquellos aspirantes que realicen el **examen de electrónica** deberán contar con **calculadora científica**, ya que no se permite el uso de teléfono celular o tablet.

Los gastos ocasionados para presentarse a la charla informativa y rendir los exámenes, corren por cuenta del postulante.

Todo aquel aspirante que haya enviado su CV por correo está habilitado para presentarse al examen **sin necesidad de confirmación** por parte de DNA-IAA. En caso de ser seleccionado, los certificados laborales y académicos requeridos deberán ser remitidos escaneados por correo electrónico y en copia certificada en forma previa a la contratación, como requisito excluyente.



Aquellos aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos técnicos, podrán pasar a los puntos b) y c) del proceso de selección.

b) Examen de aptitud física

La Dirección Nacional del Antártico facilitará la obtención de un turno para el Instituto Nacional de Medicina Aeroespacial para la realización de exámenes médicos, que deberán ser complementados por otros exigidos por el equipo médico de la DNA (para los cuales se librarán las correspondientes órdenes, y corren por cuenta de la cobertura médica de cada aspirante).

c) Examen de aptitud psicológica

El equipo psicológico de la DNA llevará adelante los exámenes de rigor.

Contacto: Lic. Sergio Santillana

Correo electrónico: ssantillana@dna.gov.ar

Coordinación Científica

Instituto Antártico Argentino

Dirección Nacional del Antártico

CONVOCATORIA 2019

Coordinación Científica (DNA-IAA)

La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA) contrata anualmente y por tiempo determinado, bajo la modalidad Decreto 215/91, un plantel de especialistas (Ingenieros y Técnicos en Electrónica) para operar y verificar el funcionamiento del instrumental científico electrónico en cinco bases antárticas (Orcadas, Belgrano II, San Martín, Marambio y Carlini), y su correcto registro en adquirentes de datos y computadoras. Asimismo, el personal podrá estar a cargo de la administración de la red informática y sus vínculos satelitales de datos.

Por el tiempo que dure la contratación, el personal designado para estas tareas formará parte de la Coordinación Científica del Instituto Antártico Argentino, a cargo de la administración de todos los laboratorios antárticos. La duración del contrato es de **16 meses, con una permanencia en la Antártida de aproximadamente 13 meses.**

La DNA/IAA puede disponer el regreso de la Antártida en el momento que lo considere oportuno/conveniente, en función de las posibilidades logísticas, del desempeño de las tareas exhibido por el postulante contratado, aspectos de conducta o circunstancias que lo ameriten por su integridad psicofísica o el bienestar en la Base.

Si el aspirante seleccionado ya estuviera trabajando en relación de dependencia con el Estado, podrá presentar solicitud de pase en comisión desde el área en la que se desempeña hacia el IAA, por el período de contratación. La aceptación de la solicitud dependerá del organismo involucrado.

REMUNERACION Y CONDICIONES GENERALES

- **Contrato** por 16 meses, por única vez. Monto bruto mensual aproximado: **\$16.396(*)** a abril de 2018.
- **Adicional por Título (*)** Junto con el contrato se abona un adicional por título, que se aplica sobre el BASICO del contrato, según el caso: Título Universitario (20%), Título Terciario (10%), Título Secundario (7,5%).
- **Suplemento de alto riesgo actual aproximado: \$ 46.060 (*)** a abril de 2018. Se abona exclusivamente por permanencia en la Antártida conforme Ley 24.531: a partir del día de la partida de Buenos Aires y hasta el día de regreso.

() Se efectúan descuentos correspondientes a aportes patronales como indican las leyes vigentes para salarios de organismos del Estado. Valores modificables según paritarias 2018 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).*

REQUISITOS

1. Edad

Entre 22 y 50 años (excluyente)

2. Nacionalidad

Argentino nativo, naturalizado o por opción con 2 años de residencia, como mínimo (excluyente)

3. Perfiles requeridos

a) Título universitario de grado correspondiente a carreras de Electrónica.

Se deberá presentar Título Universitario y certificado analítico de materias al momento de la contratación

b) Estudiante universitario correspondiente a carreras de Electrónica.

Se deberá presentar Certificado Analítico de materias aprobadas con 2do año completo al momento de la contratación.

c) Técnicos Electrónicos o Secundario Técnico con Orientación Electrónico y con experiencia laboral en tareas afines (*)

Al momento de la contratación se deberá presentar Título Secundario Técnico, certificado analítico de materias y certificado de experiencia laboral en tareas afines, posteriores a la obtención del título.

() se requiere, como mínimo, un año y medio de experiencia laboral en tareas afines, posteriores a la obtención del título.*

La experiencia laboral requerida debe ser similar a las tareas que desarrollará en Antártida (en línea con los temas incluidos en el examen de conocimientos técnicos), y debe estar avalada por certificado con membrete de la empresa o institución que certifica desempeño de tareas realizadas, firmado por responsable de la empresa/organismo en el cual el aspirante desempeñó servicios. El certificado deberá detallar las tareas realizadas, cargo ocupado y el período de prestación de servicios. Pueden sumarse la cantidad de años requeridos entre más de un certificado presentado.

4. Idiomas

Lectura y comprensión de texto del idioma inglés. Dominio suficiente para interpretar mensajes de los distintos sistemas operativos y aplicaciones o del firmware del equipamiento.

CUMPLIMIENTOS DE NORMAS

Las condiciones en la Antártida presentan desafíos particulares, muchos de los cuales una persona que se desempeñará por primera vez no llega a anticipar. La seguridad de los participantes en la Campaña Antártica depende no sólo de la infraestructura y la logística, sino también, y en gran medida, de que su conducta se ajuste a las condiciones que presenta la Antártida.

Toda conducta que pudiere poner en riesgo la seguridad o la convivencia en Bases, campamentos, refugios, medios de transporte y alojamientos temporarios por parte del personal arriba mencionado será considerada un incumplimiento y podrá dar lugar al repliegue de la Antártida y a la aplicación de medidas disciplinarias, incluida la no participación futura en Campañas Antárticas.

Las faltas graves plausibles de repliegue de la Antártida incluyen, entre otros: el incumplimiento reiterado de tareas, la intoxicación con alcohol u otras sustancias, la posesión de sustancias psicotrópicas no medicadas (en cuyo caso se deberá portar la prescripción médica), el acoso laboral o sexual, los actos de violencia, el hurto, la violación de medidas de seguridad básicas, el incumplimiento de las obligaciones relativas a la protección del medio ambiente antártico, el daño intencional de instalaciones o equipos, y cualquier inconducta seria de otro tipo.

Todas las actividades que desarrollan nacionales argentinos en la Antártida están sujetas al estricto cumplimiento de la normativa nacional, incluyendo aquella surgida del Sistema del Tratado Antártico. Los nacionales argentinos están sujetos a la jurisdicción argentina en relación con cualquier incumplimiento de tal normativa, así como en relación con cualquier situación que demande actuación judicial.

La aceptación del cargo incluido en esta Convocatoria implicará la sujeción a las normas y procedimientos vigentes para el desempeño de tareas en Bases (de las cuales se notificará al postulante al momento de la firma de su contrato) y a la normativa nacional aplicable. Asimismo, conllevará el respeto de la autoridad de la DNA y el IAA y de a las jerarquías correspondientes en la Antártida, así como de las normas de seguridad de la Base o instalación en cuestión.